

Santiago, 9 de abril de 2026

**“Bajo el manto de la Virgen del Carmen: Madre, Reina y Patrona de Chile”
Carta con ocasión del Centenario de su coronación (1926–2026)**

Queridos hermanos y hermanas en el Señor:

1. Al cumplirse cien años de la coronación de la Santísima Virgen del Carmen como Reina y Madre de Chile, nuestro corazón se eleva en acción de gracias a Dios. Este Centenario no es solamente memoria de un acontecimiento pasado, sino una invitación a reconocer una presencia viva que sigue acompañando a nuestra patria. La historia de Chile, en sus momentos de luz y de prueba, ha estado marcada por la cercanía maternal de María, signo de consuelo, unidad y esperanza para nuestro pueblo.

2. La solemne coronación del 19 de diciembre de 1926, realizada por el Delegado Papal, el Arzobispo Aloisio Masella, Nuncio Apostólico en Chile, por mandato del Papa Pío XI, fue la expresión visible de una fe profundamente arraigada en el alma nacional. Al proclamar a la Virgen como Reina, Madre y Patrona, la Iglesia y el pueblo chileno reconocieron una verdad espiritual que nace del mismo designio de Dios. Como enseña el Concilio Vaticano II, María es “verdadera Madre de Dios y del Redentor” y también “verdadera Madre de los miembros de Cristo” (*Lumen Gentium*, 53). Y san Juan Pablo II recuerda: “María está presente en la Iglesia como Madre de Cristo y, a la vez, como aquella Madre que Cristo, en el misterio de la redención, ha dado al hombre en la persona del apóstol Juan” (*Redemptoris Mater*, 47).

3. La advocación del Carmen hunde sus raíces en el Monte Carmelo, donde el profeta Elías contempló la pequeña nube que anunciaba la lluvia salvadora (cf. 1 Re 18,44). La tradición cristiana ha visto en esa nube una figura de María, portadora de Cristo. María aparece como aquella en quien la humanidad recibe el don de la vida nueva.

4. Desde sus orígenes, la espiritualidad del Carmelo ha reconocido en la Virgen un modelo de contemplación, de escucha y fidelidad. Benedicto XVI enseña que María es la “Virgen que escucha, que vive de la palabra de Dios” (Homilía, 8 de diciembre de 2005). En Ella contemplamos la perfecta disponibilidad al querer divino, que la convierte en Madre del Verbo encarnado y en guía segura para la vida cristiana.

5. Esta devoción llegó tempranamente a nuestra patria y echó raíces profundas en la vida del pueblo. Durante la época colonial, la Virgen del Carmen fue invocada en los hogares, en las comunidades religiosas y en la vida social, configurando una identidad cristiana que marcaría el desarrollo de Chile. En esta tradición florecieron frutos de santidad, como Santa Teresa de los Andes, que encarnó la espiritualidad carmelitana en su entrega total a Cristo. La presencia de los Monasterios Carmelitas a lo largo del país y desde temprana época, es una expresión viva de esta espiritualidad.

6. En el momento decisivo de la independencia, la Virgen del Carmen ocupó un lugar central en la conciencia del Pueblo, de los hombres y mujeres que conducían ese proceso de la emancipación. En la víspera de la batalla de Maipú -en abril de 1818- los patriotas se encomendaron a Ella para alcanzar el triunfo, y el Libertador Bernardo O’Higgins la proclamó Patrona y Generala de las armas chilenas, prometiendo levantar un templo en su honor. Hoy, en Maipú se levanta el Templo Nacional de la Virgen del Carmen, centro de la devoción mariana del país. Así, el nacimiento de la Patria quedó sellado por un acto de confianza en Dios bajo el amparo de la Virgen del Carmen.

7. La coronación de 1926 vino a confirmar solemnemente esta convicción: María es Reina no por dominio, sino por su íntima unión con Cristo y su servicio humilde. El Papa Francisco nos recuerda que Ella como una verdadera Madre “camina con nosotros, lucha con nosotros, y derrama incesantemente la cercanía del amor de Dios” (*Evangelii Gaudium*, 286). Su realeza es la del amor que guía, protege y conduce a sus hijos hacia la plenitud de la vida en Cristo. “La Virgen Inmaculada... fue asunta en cuerpo y alma a la gloria celestial y fue ensalzada por el Señor como Reina universal con el fin de que se asemejase de forma más plena a su Hijo, Señor de señores (cf. *Ap 19,16*)” (*Lumen Gentium*, 59).

8. Esta presencia maternal se ha expresado a lo largo del tiempo en las formas vivas de la piedad del Pueblo de Dios: el rezo del Santo Rosario, el Mes de María, la Novena a la Inmaculada Concepción, el uso del Escapulario del Carmen, las procesiones y peregrinaciones, los bailes religiosos, entre otros. San Juan Pablo II llamó al Rosario “compendio del Evangelio” (*Rosarium Virginis Mariae*, 18), porque en él contemplamos el misterio de Cristo con los ojos de María. Estas prácticas, como enseña Benedicto XVI, son una verdadera manifestación del *sensus fidei* del Pueblo de Dios (cf. Discurso Inaugural, Aparecida 2007).

9. **Sin embargo, el sentido más profundo de la devoción mariana es conducirnos a Cristo.** María no se detiene en sí misma, sino que orienta hacia su Hijo. Su palabra en Caná permanece como una invitación permanente: “Hagan lo que Él les diga” (*Jn 2,5*). El Catecismo enseña: “lo que la fe cree acerca de María se funda en lo que cree acerca de Cristo” (Catecismo de la Iglesia Católica, 487). San Ireneo de Lyon expresa esta verdad con admirable claridad:

“Así como Eva, desobedeciendo, se hizo causa de muerte para sí y para todo el género humano, así María, obedeciendo, se convirtió en causa de salvación para sí y para todo el género humano” (*Adversus Haereses*, III, 22,4). En María contemplamos, por tanto, el camino de la obediencia que conduce a la vida eterna.

10. San Agustín, por su parte, enseña: “María concibió a Cristo primero en su corazón por la fe, antes que en su seno” (*Sermón 215, 4*). Esto nos recuerda que la verdadera devoción a la Virgen implica una fe viva y una conversión constante del corazón. María no sólo conduce a la conversión: Ella misma es modelo perfecto de conversión, entendida como apertura total a Dios. En la Anunciación, responde: “Hágase en mí según tu palabra” (*Lc 1,38*). Y en el *Magnificat*, reconoce que todo es gracia. San Ambrosio enseña: “En cada alma que cree, se concibe y nace el Verbo de Dios” (*Expositio in Lucam*, II, 26).

11. Nuestro país enfrenta desafíos profundos: la secularización, la pérdida del sentido de Dios y las divisiones que amenazan la unidad social y la convivencia cívica. En este contexto, invitamos a mirar e invocar a Ella, la Madre que convoca, guía y protege. Siguiendo el magisterio del Papa Francisco, el actual pontífice León XIV recuerda: “La Madre de Jesús es la mujer con quien Dios, en la plenitud de los tiempos, escribió la Palabra que revela el misterio.

No se la impuso: primero se la propuso a su corazón y, tras recibir su «sí», la escribió con amor inefable en su carne. Así, la esperanza de Dios se entrelazó con la esperanza de María, descendiente de Abraham según la carne y, sobre todo, según la fe” (Homilía, 31 de diciembre de 2025).

12. Este Centenario debe ser para nosotros un tiempo de gracia y renovación. Estamos llamados a **redescubrir la vida sacramental, a fortalecer la oración en familia, a reavivar las devociones marianas y a asumir con renovado ardor la misión evangelizadora**. Es tiempo de volver a Cristo de la mano de María, para que nuestro país recupere la fuerza de su fe y la unidad de su espíritu. La historia de Chile no se comprende sin la Virgen del Carmen. Ella ha estado presente en los momentos fundacionales, en las pruebas y las esperanzas del pueblo. Hoy, como ayer, nos invita a confiar en Dios y a caminar unidos.

13. Hagamos nuestras las palabras de san Bernardo, que resuenan con especial fuerza en este tiempo: “En los peligros, en las angustias, en las dudas, piensa en María, invoca a María... no te apartes de Ella y noerrarás” (*Homilía Missus est*, II, 17).

14. En el marco de este Centenario, la Iglesia ofrece a los fieles el don de las indulgencias, como expresión concreta de la misericordia de Dios que, en Cristo, no sólo perdona el pecado, sino que sana también sus consecuencias. La indulgencia es la remisión ante Dios de la pena temporal por los pecados ya perdonados en cuanto a la culpa, que el fiel obtiene por mediación de la Iglesia, administradora del tesoro de los méritos de Cristo y de los santos (cf. Catecismo de la Iglesia Católica, 1471).

15. En cada diócesis el Obispo ha designado templos jubilares -principalmente la Iglesia Catedral, santuarios marianos y algunos templos parroquiales- en los cuales los fieles podrán lucrar la indulgencia plenaria mediante una peregrinación o una visita piadosa, vivida con espíritu de fe y conversión. Las condiciones habituales para obtener la indulgencia plenaria son: la confesión sacramental; la comunión eucarística; la oración por las intenciones del Sumo Pontífice; y el desapego de todo pecado, incluso venial.

16. A estas condiciones se añade la realización de una obra indulgenciada, como la participación en la santa Misa, la adoración eucarística, el rezo del Santo Rosario u otro ejercicio piadoso, especialmente en honor de la Santísima Virgen María. Los fieles que, por enfermedad, edad avanzada u otra causa grave, se encuentren impedidos de acudir a estos lugares, podrán igualmente ganar la indulgencia si, unidos espiritualmente a las celebraciones jubilares, ofrecen a Dios sus oraciones, sufrimientos o limitaciones, con el sincero propósito de cumplir las condiciones habituales en cuanto les sea posible. Asimismo, este don puede aplicarse en sufragio por los fieles difuntos, como expresión de la comunión de los santos y la caridad que une a la Iglesia peregrina con aquellos que se purifican en espera de la gloria eterna.

17. De este modo, este Centenario se presenta como un tiempo privilegiado para acoger la gracia del perdón, renovar la vida cristiana y avanzar hacia una más plena comunión con Cristo, bajo la protección de la Virgen del Carmen.

18. Al entregar esta Carta al Pueblo de Dios que peregrina en nuestro país, elevamos una profunda acción de gracias por el amor filial que los fieles profesan a nuestra Madre, Reina y Patrona de Chile. Expresamos de modo particular nuestro reconocimiento a las comunidades y grupos que, a lo largo de todo el país, cultivan con sincero fervor la devoción mariana y depositan en Ella confianza plena y perseverante. Los alentamos a continuar difundiendo y viviendo la espiritualidad que brota de la confianza de los hijos en la Madre, con la esperanza de que esta piedad mariana conduzca siempre a un amor más profundo a Cristo, su Hijo, hermano nuestro y Salvador.

Queridos hermanos y hermanas: Pongamos nuevamente nuestra patria bajo el manto de la Virgen del Carmen. Sea este Centenario de su coronación no solo un recuerdo, sino un impulso para seguir con fidelidad nuestro discipulado misionero del Señor, con una mirada llena de esperanza hacia el futuro.

La Virgen santa nos conduzca a su Hijo Jesucristo y nos enseñe a vivir en la fe, la esperanza y la caridad; forjando con su intercesión un país que camine decididamente hacia la paz, la unidad y la justicia.

¡Virgen del Carmen Reina de Chile, Salva a tu pueblo que clama a ti!

EL COMITÉ PERMANENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE CHILE

+ René Rebolledo Salinas
Arzobispo de La Serena
Presidente

+ Ignacio Ducasse Medina
Arzobispo de Antofagasta
Vicepresidente

Card. Fernando Chomali Garib
Arzobispo de Santiago

+ Juan Ignacio González Errázuriz
Obispo de San Bernardo

+ Cristián Castro Toovey
Obispo de Santa María de los Ángeles
Secretario General